PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8317295
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERA INDUSTRIAL Y REDES DE VAPOR EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL- CEDEAGRO DEL SENA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE $233.275.700
PLAZO	2 Meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, Kilometro 1 vía pantano de vargas
CONTRATISTA	CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS
CC o NIT.	901482344
REPRESENTANTE LEGAL	YENY ESPERANZA BAEZ GIL
SUPERVISOR DESIGNADO	**José Alberto Acosta**

En Duitama , 14 de Octubre de 2025, entre los suscritos José Alberto Acosta en calidad de supervisor , identificado con Cedula de ciudadanía nro. 7.217.163 de Duitama, en calidad de Supervisor y, de otra parte**, YENY ESPERANZA BAEZ GIL** identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.641.610 de Tunja en calidad de representante legal de la empresa CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS identificado con NIT nro. 901482344, , hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	430425 del 15 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	9/10/2025 9:59:07 AM
Fecha de inicio	14/10/2025
Fecha de terminación	13/12/2025

NOTA: Se efectúa documento anexo para establecer las fechas del contrato toda vez que por error involuntario en plataforma SECOP II, se establece una fecha de vencimiento diferente, por cuanto el plazo de ejecución corresponde a Dos meses.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41226469&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



JOSE ALBERTO ACOSTA

C.C. 7.217.163 de Duitama

Instructor G20

ajacosta@sena.edu.co



YENY ESPERANZA BAEZ GIL

C.C. 1.049.641.610 de Tunja

Representante Legal

CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

Elaboró: JOSE ALBERTO ACOSTA, Supervisor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.